

**RESOLUCIÓN No. 2908**  
 ( 8 MAY 2018 )

Por la cual se Declaran Electos a los Representantes de los Estudiantes de Formación Posgraduada (Programas Propios) ante unos **CONSEJOS DE FACULTAD** de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas mediante la Ley 30 de 1992, Acuerdos 066 y 067 de 2005, 025 de 2012, 047 de 2014, y demás normas que lo modifiquen, Acuerdo 012 de 2017, Resoluciones 1436 de 2007, 3286 de 2011, y

**CONSIDERANDO**

Que a través de Resolución No. 2146 del 05 de Marzo de 2018, se convocó a la elección del representante de los estudiantes de formación posgraduada, antes unos Consejos de Facultad de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, así: Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Facultad de Ciencias Agropecuarias, Facultad de Ingeniería, Facultad de Ciencias de la Salud, Facultad de Ciencias, Facultad Sede Seccional Sogamoso, Facultad Sede Seccional Duitama y Facultad Sede Seccional Chiquinquirá, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. 067 de 2005, y Reglamento adoptado mediante Resolución No. 1436 de 2007, y demás normas que lo modifiquen.

Que mediante Resolución No. 2439 del 06 de Abril del 2018 se aceptaron las inscripciones de unos candidatos aspirantes a la representación de los Estudiantes de Formación Posgraduada, ante unos Consejos de Facultad de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que el día 27 de Abril de 2018, se llevó a cabo el proceso de elección de los Representantes de los Estudiantes de Formación Posgraduada, ante unos **CONSEJOS DE FACULTAD**, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, mediante el sistema de tarjetón electoral (papeleta).

Que la Presidenta del Comité Electoral verificó y analizó con exactitud el escrutinio general y realizó el recuento de los votos de la Elección del Representante de los Estudiantes Formación Posgraduada, ante unos Consejos de Facultad de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, registrando los siguientes resultados:

<b>CONSEJOS DE FACULTAD – ESTUDIANTES DE FORMACIÓN POSGRADUADA</b>					
<b>FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA SOCIALES</b>					
<b>CANDIDATOS/ SEDE</b>	<b>CARLOS ERNESTO FAJARDO CASTIBLANCO</b>	<b>NATALIA ELISA RAMÍREZ HERNÁNDEZ</b>	<b>VOTO EN BLANCO</b>	<b>VOTO NULO</b>	<b>NO MARCADOS</b>
Mesa / Tunja	19	14	0	0	0
Mesa / Bogotá	8	14	1	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>27</b>	<b>28</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

P.36406

CONSEJOS DE FACULTAD – ESTUDIANTES DE FORMACIÓN POSGRADUADA FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD				
CANDIDATOS/ SEDE	FREDY ENRIQUE PEÑUELA RODRÍGUEZ	VOTO EN BLANCO	VOTO NULO	NO MARCADOS
Mesa / Tunja	30	3	1	0
TOTAL	30	3	1	0

CONSEJOS DE FACULTAD – ESTUDIANTES DE FORMACIÓN POSGRADUADA FACULTAD DE INGENIERÍA				
CANDIDATOS/ SEDE	CARLOS GABRIEL HERNÁNDEZ CARRILLO	VOTO EN BLANCO	VOTO NULO	NO MARCADOS
Mesa / Tunja	14	2	0	0
Mesa / Bogotá	0	0	0	0
TOTAL	14	2	0	0

CONSEJOS DE FACULTAD – ESTUDIANTES DE FORMACIÓN POSGRADUADA FACULTAD SEDE SECCIONAL DUITAMA.					
CANDIDATOS/ SEDE	MELVA YURANY OROZCO BÁEZ	CARLOS FERNANDO QUINTERO ABRIL	VOTO EN BLANCO	VOTO NULO	NO MARCADOS
Mesa / Duitama	33	18	1	0	0
TOTAL	33	18	1	0	0

CONSEJOS DE FACULTAD – ESTUDIANTES DE FORMACIÓN POSGRADUADA FACULTAD SEDE SECCIONAL SOGAMOSO				
CANDIDATOS/ SEDE	HERNEL DAVID ORTEGA GÓMEZ	VOTO EN BLANCO	VOTO NULO	NO MARCADOS
Mesa / Sogamoso	69	1	0	0
TOTAL	69	1	0	0

Que la Presidenta del Comité Electoral en ejercicio de la función contemplada en el Art. 41 literal G) del Estatuto General (Acuerdo 066 de 2005), proyecta la resolución por medio de la cual se declaran electos a los representantes de los Estudiantes Formación Posgraduada, ante unos Consejos de Facultad de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia de conformidad con los escrutinios de los procesos de votación desarrollados el día 27 de Abril de 2018.

Que es función del Rector, expedir mediante Resoluciones los actos administrativos de la institución que sean de su competencia, según el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005.

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Declarar Electos como Representantes de los Estudiantes de Formación Posgraduada ante unos CONSEJOS DE FACULTAD de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de

Colombia, a los siguientes Estudiantes, toda vez que obtuvieron la mayoría de votos válidamente emitidos en la elección de conformidad con la parte considerativa del presente acto administrativo:

ESTUDIANTE	CEDULA	NÚMERO DE VOTOS	PROGRAMA
NATALIA ELISA RAMÍREZ HERNÁNDEZ	33.368.687	28	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA SOCIALES
FREDY ENRIQUE PEÑUELA RODRÍGUEZ	7.176.056	30	FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
CARLOS GABRIEL HERNÁNDEZ CARRILLO	1.065.613.964	14	FACULTAD DE INGENIERÍA
MELVA YURANY OROZCO BÁEZ	46.458.251	33	FACULTAD SEDE SECCIONAL DUITAMA
HERNEL DAVID ORTEGA GÓMEZ	1.052.394.331	69	FACULTAD SEDE SECCIONAL SOGAMOSO

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El período del Representante de los Estudiantes de Formación Posgraduada, ante unos Consejos de Facultad de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, es de dos (2) años a partir de su posesión.

**ARTÍCULO TERCERO:** La Secretaría General notificará vía correo electrónico, el contenido de la presente Resolución, a los Estudiantes citados en el artículo primero de este acto administrativo al tenor de lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011 y de conformidad con la autorización otorgada por el mismo, en el formato de inscripción.

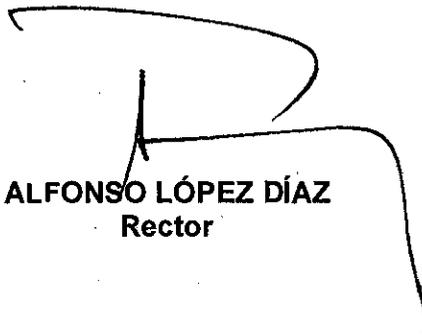
**ARTÍCULO CUARTO:** Comunicar la presente decisión a las Facultades enunciadas en el artículo primero del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Tunja, a los

8 MAY 2018

  
ALFONSO LÓPEZ DÍAZ  
Rector



pasos